



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 MAY 2015

Expte. N° 3.505/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Lic. Dionicio CORRILLO, Director de Sistemas de Información de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitó autorización para la compra con carácter de urgente, de un Disco Rígido SATA III de 500 Gb 7200 rpm, para ser instalado en el Servidor identificado con Número de Inventario Patrimonial 260703.

QUE por la urgencia manifestada se obtuvo la provisión por parte de la firma E-PROVEED de Andrea TORREZ, y se adjuntó FACTURA B – N° 0004-00000249 por la suma de PESOS UN MIL OCHENTA (\$ 1.080,00), la que se encuentra debidamente conformada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el pago a la citada firma.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS UN MIL OCHENTA (\$ 1.080,00), correspondiente a la compra de un Disco Rígido SATA III de 500 Gb 7200 rpm, para ser instalado en el Servidor identificado con Número de Inventario Patrimonial 260703, atento al pedido efectuado por el Lic. Dionicio CORRILLO, Director de Sistemas de Información de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0522-15